





León, Guanajuato, México. 2020-03-25. Oficio Número: CA/OIC-SABES/003/2020

Sección: OIC-SABES Asunto: Cierre de auditoría

Referencia: OIC-SABES/SABES/DAF/003/2015



Maestro Juan Luis Saldaña López Director general del Sistema Avanzado de Bachillerato y Educación Superior en el Estado de Guanajuato. Presente/

Como es de su conocimiento en fecha 05 de julio de 2019 se inició auditoría a la dirección de Administración y Finanzas del Sistema Avanzado de Bachillerato y Educación Superior en el Estado de Guanajuato SABES, con el objeto de llevar a cabo la revisión del proyecto Q2270 Equipamiento en Planteles SABES, en cuanto a su cumplimiento de objetivos, control interno y cumplimiento a la normatividad aplicable, por el periodo enero a diciembre 2018; al amparo el oficio de notificación número ON/OIC-SABES/003/2019, del cual fueron comunicados los resultados obtenidos mediante oficio número NI/OIC-SABES/005/2019 del 08 de enero de 2020, quedando establecido un plazo de 5 días hábiles para que presente la documentación que regularice las observaciones notificadas.

Mediante escrito MEM/DAF/020/20 del 22 de enero de 2020 la dirección de Administración y Finanzas dio respuesta a las observaciones contenidas en el informe de resultados.

Finalmente, este Órgano Interno de Control analizó la información recibida, y luego de terminar las etapas del procedimiento de auditoría, se da por concluida la misma.

Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos Cuadragésimo Séptimo del Decreto Gubernativo Número 229, del 2 julio de 2018 por el cual se reforman, adicionan y derogan diversos dispositivos normativos de distintas dependencias y entidades que integran la Administración Pública

SISTEMA AVANZADO DE BACHILLERATO Y EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Blvd. Guanajuato #1615 | León, Gto. México | C.P. 37234 | Tel. (477) 788 5500 y 01 800 00 SABES 

SECRETARIA DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTA







León, Guanajuato, México. 2020-03-25.

Oficio Número: CA/OIC-SABES/003/2020

Sección: OIC-SABES
Asunto: Cierre de auditoría

Referencia: OIC-SABES/SABES/DAF/003/2019

Estatal, a efecto de armonizar lo referente a los órganos Internos de Control, en referencia a los artículos 30 fracciones VI y VII, y 30 Bis fracciones I, II, y IX del Decreto Gubernativo número 34, mediante el cual se reestructura la organización interna del Sistema Avanzado de Bachillerato y Educación Superior SABES; artículos 8 fracción IV, 12, 13 y 24 del Reglamento de Procedimientos de Auditoría para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva otorgar al presente, reciba un cordial saludo.

Cordialmente

Titular del Órgano Interno de Control

Alejandro Flores García

#### Ccp.:

- Marisol de Lourdes Ruenes Torres, secretaria de la Transparencia y Rendición de Cuentas.
   Presente.
- Arturo Godínez Serrano, subsecretario de Evaluación Gubernamental de STRC. Presente.
- Octavio Espinosa Pérez, director general de Auditoría Gubernamental de STRC. Presente.
- Adriana Margarita Orozco Jiménez, directora de Administración y Finanzas del SABES.
   Presente.
- Jaime López Franco, director de Evaluación y Control a la Administración Pública "C" de STRC.
   Presente.
- Expediente.



Informe de cierre de Auditoría

Sistema Avanzado de Bachillerato y Educación Superior en el Estado de Guanajuato "SABES"

Área auditada: Dirección de Administración y Finanzas

Folio: OIC-SABES/SABES/DAF/003/2019

Marzo 2020

ff





## ÍNDICE

	Concepto	Página
1.	Estatus de las Observaciones Determinadas.	2
II.	Resumen de las Observación Determinada.	2
III.	Resumen de Oficios de Notificación y Presunta Solventación.	3
IV.	Análisis de la Presunta Solventación de la Observación Administrativa.	4
٧.	Análisis de las Recomendaciones y Presunta Solventación.	13

El presente Informe de Cierre consta de 18 hojas.







## I. Estatus de la Observación Determinada

Observaciones	Relevantes	Administrativas	Total
Determinadas	0	1	1
No solventadas	0	0	0

## II.- Resumen de la Observación Determinada

## Resumen de la Observación Administrativa:

De la revisión del proyecto Q2270 equipamiento en planteles SABES y como resultado del análisis de la documentación que ampara las altas en el inventario y de la revisión física del equipo y mobiliario, se detectó que 755 bienes muebles asignados a planteles no están siendo utilizados, por lo que no están en operación y en cumplimiento a las metas del proyecto mencionado; estos bienes están distribuidos en los planteles que se detallan en el Anexo 1.





# III.- Resumen de Oficios de Notificación y Presunta Solventación

OFICIOS PRESENTADOS	FECHA:	DOCUMENTO PRESENTADO	FECHA DE	OBSERV	ACIONES
POR EL OIC DEL SABES:		POR EL ÁREA REVISADA:	RECEPCIÓN:	SOLVENTADAS	NO SOLVENTADAS
Informe de Resultados NI/OIC-SABES /005/2019	08 de enero de 2020			0	1
		MEM/DAF/02 0/20	23 de enero de 2019		
Oficio de cierre de Auditoría CA/OIC- SABES/003/2020	25 de marzo de 2020			1	0







# IV. Análisis de la Presunta Solventación de la Observación Administrativa

Clasificación: Administrativa 1

## OBSERVACIÓN DETECTADA.

<<De la revisión del proyecto Q2270 equipamiento en planteles SABES y como resultado del análisis de la documentación que ampara las altas en el inventario y de la revisión física del equipo y mobiliario, se detectó que 755 bienes muebles asignados a planteles no están siendo utilizados, por lo que no están en operación y en cumplimiento a las metas del proyecto mencionado; estos bienes están distribuidos en los planteles que se detallan en el Anexo 1.>>

#### **ACCIONES CORRECTIVAS:**

<< Presentar evidencia de que el mobiliario y equipo observado, asignados a los centros de bachillerato se encuentran en condiciones de operación y uso.>>

## ACCIÓN PREVENTIVA:

<< Girar indicaciones a fin de que se lleven a cabo las acciones necesarias previas a la asignación de los bienes muebles, con el fin de que los planteles que los reciben cuenten con espacios e instalaciones adecuadas con lo cual se cumplan los objetivos y metas de las adquisiciones, y los bienes sean aprovechados. >>

## RESPUESTA DEL ÁREA AUDITADA ANTES DEL CIERRE DE AUDITORÍA:

MEM/DAF/020/20 del 22 de enero de 2020 Adriana Margarita Orozco Jiménez Directora de Administración y Finanzas

<< En relación al informe de resultados entregado con el número de referencia OIC-SABES/SABES/DAF/003/2019 referente a la revisión que se llevó a cabo al proyecto Q2270 Equipamiento en Planteles SABES en cuanto a su complimiento de objetivos, control interno y cumplimiento a la normatividad aplicable, por el periodo enero a diciembre 2018, le hago llegar a través del presente, las respuestas a los hallazgos y situaciones observadas. >>

De la observación

<< RESPUESTA:

Se presenta la evidencia de que el mobiliario y equipo observado, asignado a los centros de bachillerato se encuentran en condiciones de operación y uso. (Carpeta electrónica)

SISTEMA AVANZADO DE BACHILLERATO
Y EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Página 4 de 18







Para el caso específico del plantel El puesto y Juan Martín se hace entrega del MEM/DP/006/020 para hacer las aclaraciones correspondientes y complementarias al oficio que expide la región 5 con respecto a estos planteles.

En el caso del centro del Mármol, hago entrega del oficio MEM/DP/004/2020 para hacer de conocimiento el estatus de este plantel.

## ANÁLISIS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

Del análisis detallado de la información presentada como presunta solventación, se concluye lo siguiente:

### **REGIÓN 3**

#### Plantel 21 de Marzo.

Como resultado de la revisión se identificaron 20 bienes sin uso, lo cual se integra de lo siguiente:

2 mesas de lavado, 2 balanzas digitales, un baño maría, 6 muebles de guardado, 2 desecadores de vidrio, 6 estructuras anatómicas del DNA-ARN y un regulador de voltaje.

A lo que el ente auditado mediante escrito del 13 de enero de 2020, signado por el Ing. Alfonso Domínguez Rodríguez, Jefe de Centro del Bachillerato, informa que en el mes de agosto de 2019, se reubicaron los bienes del laboratorio en el espacio que tenía destinado, por lo que el 16 de agosto ya se hicieron practicas con el equipo asignado, se instalaron las mesas de lavado con 2 tarjas en cada uno de los 2 talleres de panadería, Asimismo se informa que se están utilizando todos los bienes que fueron asignados al bachillerato, de lo cual se entregó a este OIC las fotografías evidencia del uso del mobiliario y equipo. Por lo anterior se da por **solventado** lo relacionado a la acción correctiva de los bienes que se tenían sin uso.

#### Plantel León II.

Como resultado de los bienes observados, el ente auditado mediante el Memorándum MEM/DBS/CR3/001/20 del 10 de enero de 2020, signado por el coordinador de la Regional Tres, informa que el bien con número de activo 40103906 regulador ferromagnético, se transfirió para el especialista de informática de la C.R. III y se instalará en los centros de cómputo que se están recibiendo para el periodo 2020, de lo cual se proporcionó evidencia del documento. En el caso del Molino para pastas húmedas con número 40104168, informa que al momento de la revisión no estaba en uso pero que se utilizará de acuerdo a la planeación del profesor para la práctica con los alumnos, por lo que se da por solventada la acción correctiva de los bienes que se tenían sin uso.







### Plantel Hacienda Arriba.

En el caso de los bienes observados de este plantel, mediante el Memorándum MEM/DBS/CR3/001/20 del 10 de enero de 2020, signado por el coordinador de la Regional Tres, informa que los bienes 40103942, 40103943, licuadoras profesionales, se transfirieron para C.R. III Jefa Administrativa, para tenerlas como stock para los bachilleratos correspondientes a la regional que tengan baja, de lo cual se entregó el documento que lo sustenta. De los bienes 40103944, 40103945, licuadoras y de 40104165, molino para pastas húmedas, se informa que al momento de la revisión no estaban en uso pero que se utilizaran de acuerdo a la planeación del profesor para la práctica con los alumnos. Asimismo, de los bienes 40104100, 40104101, correspondientes a matamoscas, informa que al momento de la revisión estaban sin uso, pero ya fueron instalados y están en uso para las prácticas de taller, por lo que se tiene por solventados los bienes que se tenían sin uso.

### Plantel Juan Alonso de Torres.

Mediante el Memorándum MEM/DBS/CR3/001/20 del 10 de enero de 2020, signado por el coordinador de la Regional Tres, informa que el bien observado con número de activo 40101024 correspondiente a un regulador ferromagnético, se transfirió para el especialista de informática de la C.R. III y se instalará en los centros de cómputo que se están recibiendo para el periodo 2020, por lo que se tiene por solventado el bien que se tenía sin uso.

#### Plantel Santa Ana del Conde.

Como resultado de la revisión se identificaron 28 bienes sin uso, lo cual se integra de lo siguiente:

Mufla eléctrica, regadera de seguridad, balanza analítica, autoclave vertical, 3 anaqueles para almacenamiento de reactivos, 2 mesas de lavado, 7 mesas centrales de laboratorio, una vitrina mesa anti vibratoria, un baño maría, 2 mesas de acero, 2 medidores de PH, un tanque estacionario, 4 muebles de guardado y un desecador de vidrio.

Mediante el Memorándum MEM/DBS/CR3/001/20 del 10 de enero de 2020, signado por el coordinador de la Regional Tres, se informó que durante la auditoría se estaba habilitando el laboratorio y que actualmente está concluida la instalación y ya se utiliza todo el equipo, aunado a esto el ente auditado presente evidencia que consiste en video y fotografías de los bienes en condiciones de uso. Por lo anterior se da por **solventados** los bienes que se tenían sin uso.

Plantel Valle Dorado.







En relación a los dos bienes observados en este plantel, mediante el Memorándum MEM/DBS/CR3/001/20 del 10 de enero de 2020, signado por el coordinador de la Regional Tres, se informó que se transfirieron los bienes: 10189605 servidor básico y 10189611 monitor para servidor básico, al bachillerato Misión de la Luz matutino y vespertino, de lo cual se presentó el documento que lo sustenta con fecha de 13 de enero de 2020. Por lo anterior se da por solventados los bienes que se tenían sin uso.

## **REGIÓN 8**

#### Plantel Gamboa.

Como resultado de la revisión se identificaron 69 bienes sin uso, lo cual se integra de lo siguiente:

Una regadera con lavaojos de seguridad, una mufla eléctrica, una balanza analítica, una autoclave vertical, 3 fregaderos doble tarja, 3 anaqueles para almacenamiento, 2 mesas de lavado, 7 mesas centrales de laboratorio, 2 parrillas de calentamiento, una vitrina mesa antivibratoria, 5 molinos para pastas húmedas, un baño maría, 3 parrillas dos quemadores, 7 microscopios biológicos, 2 medidores de PH, 2 balanzas digitales, un tanque estacionario, una báscula con estadímetro, 5 muebles de guardado, 5 refractómetros, 6 balanzas granataria de triple barra, 6 estructuras anatómicas del DNA-ARN, 2 desecadores de vidrio y un estante metálico.

A lo cual el ente auditado mediante el memorándum MEM/DBS/CR8/04/20 del 22 de enero de 2020, signado por el coordinador Regional 8, informa la situación de los bienes observados, de los cuales dos mesas de lavado, y un tanque estacionario fueron trasferidos y los demás bienes se encuentran instalados y en condiciones de uso, así mismo se nos proporcionó evidencia fotográfica de la colocación de los bienes los cuales fueron destinados al laboratorio de ciencias experimentales y al laboratorio de formación para el trabajo con especialidad en procesamiento de frutas, cárnicos y hortalizas. Por lo anterior se da por solventados los bienes que se tenían sin.

#### **REGIÓN 5**

#### Plantel El Puesto.

Como resultado de la revisión se identificaron 8 bienes sin uso, lo cual se integra de lo siguiente:

Dos reguladores ferromagnéticos, un gabinete para telecomunicaciones, una regadera de seguridad, 2 mesas de lavado dos tarjas, una mesa antivibratoria y un tanque estacionario.

A lo que el ente auditado, mediante el memorándum MEM/DBS/CR5/02/20, del 17 de enero de 2020, signado por el coordinador Regional 5, informa que los reguladores ferromagnéticos y gabinete de telecomunicaciones, se ofertaran en el sistema para

SISTEMA AVANZADO DE BACHILLERATO Y EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

ABES //







ponerlos a disposición para transferirlos a otra región que los requiera; en cuanto a la regadera, mesas de lavado y mesa antivibratoria, estos si los requiere el plantel, pero en el diseño del edificio en el laboratorio no incluyen instalación de gas y agua, por lo que se requiere invertir previamente, pero las mesas de laboratorio ya están instaladas; asimismo se informa que el tanque estacionario se transfirió al centro de Cañada de Caracheo y se está utilizando en taller de panadería.

Aunado a lo anterior entrego como parte de la respuesta al informe, el memorándum MEM/DP/006/2020 del 23 de enero de 2020, firmado por el director de Planeación, donde se informa que se recibió de manera parcial el edificio del plantel para uso de las instalaciones el día 19 de enero de 2018, y que la coordinación de Infraestructura está en contacto con el personal de INIFEG para dar seguimiento a los trabajos. Por lo ya mencionado se dan por **solventados** los bienes que se tenían sin uso.

### Plantel Juan Martín.

Como resultado de la revisión se identificaron 18 bienes sin uso, lo cual se integra de lo siguiente:

Un regulador ferromagnético, una regadera de seguridad, 2 mesas de lavado dos tarjas, 3 ánqueles de almacenamiento, una mesa antivibratoria, un tanque estacionario, una báscula con estandimetro y 8 muebles de guardado

A lo que el ente auditado, mediante el memorándum MEM/DBS/CR5/02/20, del 17 de enero de 2020, signado por el Coordinador Regional 5, informa que el regulador ferromagnético y tanque estacionario se ofertarán en el sistema donde se ponen los bienes a disposición de otras regionales, en cuanto a la regadera, mesas de lavado y mesa antivibratoria, si los requiere el plantel, pero el diseño del edificio en el laboratorio no incluye instalación de gas y agua, por lo que se requiere invertir previamente, pero las mesas de laboratorio ya están instaladas; en el caso de los anaqueles y mesa antivibratoria se utilizan cuando hay prácticas; en cuanto a la báscula con estadímetro, se solicitó apoyo para el armado ya que se requiere un técnico; y en el caso de los muebles de guardado, se están utilizando todos.

Aunado a lo anterior entrego como parte de la respuesta al informe, el memorándum MEM/DP/006/2020 del 23 de enero de 2020, firmado por el director de Planeación, donde se informa que se recibió de manera parcial el edificio del plantel para uso de las instalaciones el día 19 de enero de 2018, y que la coordinación de Infraestructura está en contacto con el personal de INIFEG para dar seguimiento a los trabajos. Por lo ya mencionado se dan por **solventados** los bienes que se tenían sin uso.

Plantel Santa Teresa.









Como resultado de la revisión se identificaron 104 bienes sin uso, lo cual se integra de lo siguiente:

2 servidores básicos, un regulador ferromagnético, gabinete para telecomunicaciones, 2 computadoras de escritorio, 2 monitores led 18.5", 40 terminales con accesorios teclado y mouse, 40 monitores led 21.5", 2 switch, 10 mesas de trabajo, 2 monitores led 20", una mesa para computadora y silla apilable.

A lo que el ente auditado, mediante el memorándum MEM/DBS/CR5/02/20, del 17 de enero de 2020, signado por el Coordinador Regional 5, informa que los bienes ya están conectados y operando de lo cual se presenta evidencia fotográfica.

Aunado a esto se proporcionó el memorándum MEM/DP/004/2020, con fecha 17 de enero de 2020, signado por el Director de Planeación, en el cual señala lo siguiente: << En referencia al Plantel "Santa Teresa", al respecto le informo que la meta: "CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA" EN EL VIDEOBACHILLERATO SABES SANTA TERESA CON C.C.T. 11ETH0249Y, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SANTA TERESA, EN EL MUNICIPIO DE CELAYA. GTO.", bajo el contrato no. INIFEG/FIES/MIXTO/LP-24/FED/2019-090, el contratista responsable de la ejecución de la obra y personal del plantel están en trámite para la contratación del servicio de energía eléctrica ante la C.F.E., por lo que en breve el plantel contará con el servicio y podrá hacer uso de las instalaciones para instalar el mobiliario y equipo correspondiente.

Por lo ya mencionado se dan por solventados los bienes que se tenían sin uso.

## REGIÓN 1

#### Plantel Rio Laja.

Como resultado de la revisión se identificaron 38 bienes sin uso, lo cual se integra de lo siguiente:

Mufla eléctrica, 3 computadoras de escritorio, 5 mesas centrales de laboratorio, vitrina mesa antivibratoria, tanque estacionario, bascula con estandimetro, 3 archiveros verticales, 5 muebles de guardado, 3 monitores para computadora, 3 gabinetes universales, 2 desecadores de vidrio, mesas y sillas escolares.

El ente auditado proporcionó evidencia fotográfica que muestra que se ha trabajado en la instalación de los bienes, así como para tenerlos en condiciones de uso, por lo que se dan por **solventados** los bienes que se tenían sin uso.

#### Plantel San José de Lagunillas.

Como resultado de la revisión se identificaron 68 bienes sin uso, y respecto a los bienes que constan de una regadera de seguridad, 2 Mesas lavado 2 tarjas, 5 Mesas Centrales de laboratorio, 3 anaqueles de almacenamiento, mesa antivibratoria, 3 mesas de acero,









tanque estacionario, 10 muebles de guardado y bancos de laboratorio. el ente auditado presentó el memorándum MEM/DBS/CRB/R1/0002/20 del 15 de enero de 2020, signado por el Coordinador Regional 1, donde se informa que el centro San José de Lagunillas no cuenta con espacio para la instalación de los bienes de laboratorio mencionados, por lo que se encuentran registrados en el portal del SABES cómo bienes a disposición en la liga: https://sabesedu.sharepoint.com/DAF/administrativa/SitePages/bienes-a-disposición.aspx

En el sitio en intranet se menciona lo siguiente: "Con la finalidad de hacer más eficiente el uso de bienes y derivado de la detección de bienes en desuso, se ha implementado un espacio en el portal para su notificación y su disposición." también se incluye la descripción del bien, condiciones generales y fotografía del bien. Con lo cual podemos observar que se han realizado acciones para reubicar los bienes a los planteles que los necesiten y se encuentren en condiciones de recibirlos para instalarlos y darles uso.

Con relación a los bienes: 7 Microscopios Biológicos, 3 Computadoras de escritorio, 2 Refractómetros, un torso bisexual desmontable, 2 balanzas digitales, un baño maría, una báscula con estadiómetro, 3 gabinetes universal, 3 archiveros verticales, 3 monitores led, 2 desecadores de vidrio, 6 estructuras anatómicas de DNA-ARN, 3 reguladores de voltaje para computadoras, el ente auditado presenta evidencia fotográfica que muestra que los bienes están en condiciones de uso. Por lo anterior se da por **solventado** los bienes que se tenían sin uso.

## Plantel San Marcos de Abajo.

Referente a los cinco bienes observados en el plantel, el ente auditado mediante el memorándum MEM/DBS/CRB/R1/0002/20 del 15 de enero de 2020, signado por el Coordinador Regional 1, informa que se encuentran registrados en el portal del SABES cómo bienes a disposición, 3 switches de 24 puertos que no son requeridos en el Centro.

Asimismo, se proporcionó evidencia fotográfica de que los dos videoproyectores se encuentran en condiciones de uso. Por lo anterior se da por **solventado** los bienes que se tenían sin uso.

#### **REGIÓN 6**

## Plantel San Roque.

Como resultado de la revisión se identificaron 44 bienes sin uso, lo cual se integra de lo siguiente:

Un regulador ferromagnético, una regadera de seguridad para laboratorio, 7 microscopios biológicos, 2 refractómetros, 2 mesas de lavado 2 tarjas, un torso bisexual, 3 anaqueles de almacenamiento, 2 balanzas digitales, una mesa antivibratoria, 3 mesas de acero, un baño maría, un tanque estacionario, una báscula con estandimetro, 10 muebles de guardado, 2 desecadores de vidrio y 6 estructura anatómica del DNA-ARN.

SISTEMA AVANZADO DE BACHILLERATO
Y EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL ESTADO DE GUANAJUATO









A lo cual mediante el memorándum MEM/DB/CR6/001/20 del 13 de enero de 2020, signado por el Coordinador Regional VI del Bachillerato SABES, se informó que del total de los bienes enlistados en la observación, actualmente se encuentran en uso, de lo cual se proporcionó evidencia fotográfica del laboratorio; se tiene pendiente de instalar para la segunda quincena de marzo, la regadera de seguridad para laboratorio con número de activo 50105949 y en cuanto al tanque de gas estacionario, ya que resulta innecesario instalarlo debido a que el edificio ya cuenta con uno, este se agregó al portal para ponerlo a disposición. Por lo anterior se dan por solventados los bienes que se tenían sin uso.

#### Plantel Valencianita.

Como resultado de la revisión se identificaron 160 bienes sin uso, lo cual se integra de lo siguiente:

2 servidores básicos, un regulador ferromagnético, gabinete para telecomunicaciones, una regadera de seguridad, 7 microscopios biológicos, 3 computadoras de escritorio, 2 refractómetros, 2 mesas de lavado dos tarjas, 7 mesas centrales de laboratorio, 2 monitores led 18.5", un torso bisexual, 3 anaqueles de almacenamiento, 2 balanzas digitales, una mesa antivibratoria, 3 mesas de acero, un baño maría, un tanque estacionario, una báscula con estandimetro, un gabinete universal, un archivero vertical, 10 muebles de guardado, 2 desecadores de vidrio, 6 estructuras anatómicas del DNA-ARN, 40 terminales con accesorios teclado y mouse, 40 monitores led 21.5", 2 switch, 10 mesas de trabajo, 3 monitores led 20", un escritorio, una mesa para computadora, silla apilable y regulado de voltaje.

A lo que el ente auditado informa mediante el MEM/DB/CR6/001/20 del 13 de enero de 2020, signado por el Coordinador Regional VI del Bachillerato SABES, informa que el pasado 19 de diciembre de 2019 fue entregado el edificio nuevo, por lo que se está acondicionando a fin de poder iniciar el nuevo semestre con todo el equipo instalado y en uso, teniendo como fecha compromiso de instalación la primera quincena de febrero. Derivado a que actualmente ya se cuenta con condiciones para equipar al plantel y se ha calendarizo el trabajo para llevar a cabo la instalación de los bienes y así darles uso, se da por solventado los bienes que se tenían sin uso.

#### Plantel El Mármol.

Como resultado de la revisión se identificaron 54 bienes sin uso, lo cual se integra de lo siguiente:

2 servidores básicos, un regulador ferromagnético, una computadora de escritorio básica, dos monitores led 18.5" para servidor básico, 24 terminales con accesorios teclado y mouse y 24 monitores led 21.5" para terminal.







A lo que el ente auditado informa mediante el MEM/DB/CR6/001/20 del 13 de enero de 2020, signado por el Coordinador Regional VI del Bachillerato SABES, informa que de la totalidad de bienes reportados como sin uso, fueron reasignados al centro de Santa Ana Pacueco, para su mejor aprovechamiento de los recursos en un centro donde hacían falta para mejorar la atención brindada a los alumnos con un mejor y funcional centro de cómputo, se proporcionó evidencia fotográfica de centro de cómputo, así como evidencia de los documentos de transferencia de equipo con fecha del 13 de enero 2020.

Aunado a esto se proporcionó el memorándum MEM/DP/004/2020, con fecha 17 de enero de 2020, signado por el Director de Planeación, en el cual señala lo siguiente:

<Con respecto al Plantel "EL MARMOL", tengo a bien informar lo siguiente, de acuerdo a la información del ejecutor "INIFEG" a través de su portal: "CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL VIDEOBACHILLERATO CON C.C.T. 11ETH0123R, UBICADO EN LA LOCALIDAD EL MÁRMOL, EN EL MUNICIPIO DE PÉNJAMO, GTO." relativo al contrato número INIFEG/PDR/PU/LP-115/FED/2018-309, se encuentra en proceso jurídico tal como lo indica en el estatus de la obra y con un avance físico del 11%, motivo por el cual no es posible instalar el mobiliario y equipo destinado a dicho plantel, así mismo esperamos que en breve el ejecutor "INIFEG" recontrate dicha meta, en el entendido que la Coordinación de Infraestructura está en contacto con el personal de INIFEG para dar seguimiento a lo antes mencionado.</p>

Derivado de las acciones realizadas en cuanto a la transferencia de los bienes observados y así mantenerlos en condiciones de uso, debido a las condiciones que actualmente presenta el plantel El Mármol. Se da por **solventados** los bienes que se tenían sin uso.

#### Plantel Guangüitiro.

Como resultado de la revisión se identificaron 103 bienes sin uso, lo cual se integra de lo siguiente:

2 servidores básicos, un regulador ferromagnético, un gabinete de telecomunicaciones, 2 computadoras de escritorio básicas, 2 monitores led 18.5" para servidor básico, 40 terminales con accesorios teclado y mouse, 40 monitores del 21.5 "para terminal, 2 switch, 10 mesas de trabajo, 2 monitores led 20" y una mesa para computadora.

A lo que el ente auditado informa mediante el MEM/DB/CR6/001/20 del 13 de enero de 2020, signado por el Coordinador Regional VI del Bachillerato SABES, informa que la totalidad de los bienes señalados sin uso ya se encuentran debidamente instalados y funcionando normalmente, de lo cual se proporcionó evidencia fotográfica de los bienes, por lo anterior se da por **solventados** los bienes que se tenían sin uso.







#### Plantel Potrerillos del Rio.

Como resultado de la revisión se identificaron 24 bienes sin uso, lo cual se integra de lo siguiente:

3 fregaderos doble tarja, 5 molinos para pastas húmedas, 5 mesas de acero inoxidable, 3 parrillas 2 quemadores, 2 matamoscas eléctricos y 6 balanzas granatarias de triple barra.

A lo que el ente auditado mediante el MEM/DB/CR6/001/20 del 13 de enero de 2020, signado por el Coordinador Regional VI del Bachillerato SABES, informa que, del total de bienes señalados en la observación, ya se encuentran en uso y debidamente instalados, de lo cual se proporcionó evidencia fotográfica, por lo que se dan por <u>solventados</u> los bienes que se tenían sin uso.

Estatus: Solventado.

## VI. Análisis de las Recomendaciones y Presunta Solventación.

#### Situación detectada 1:

Derivado de la revisión del Proyecto Q2270, se encontró lo siguiente:

- a) En 11 casos los avances de los entregables /metas proporcionadas no corresponden a lo señalado en la evidencia documental y revisiones físicas realizadas entre los meses agosto- octubre 2019, ya que la unidad de medida establecida para reportar los avances, son los espacios educativos equipados y en operación, y al momento de la revisión física, en algunos planteles, los bienes no se encontraron en uso y/o faltaba habilitar los espacios.
- b) En el caso del plantel de Santa Teresa en el municipio de Celaya, se contó con suministro de equipamiento de 144 bienes muebles y este no está incluido en el listado de entregables /metas proporcionadas.

Lo anterior se describe a continuación:

Plantel	Activos revisados	Sin	Descripción de lo encontrado	Entregable/meta	Meta	Avances
Gamboa	134	69	Los bienes de laboratorio no se utilizan por falta del aula correspondiente.	Dotación de mobiliario y equipo para 7 aulas, 1 laboratorio, 1 taller de capacitación, 1 centro de cómputo	12	12
Juan Martin	162	18	18 bienes están sin uso, (bienes para laboratorio).	Dotación de mobiliario y equipo para 3 aulas, 1 laboratorio, 1 centro de cómputo	6	6
Rio Laja	44	38	De los bienes muebles suministrados están en uso los escritorios y los pizarrones, el resto de los bienes no se usan porque no se ha instalado y adecuado el laboratorio.	Dotación de mobiliario y equipo para 3 aulas, 1 laboratorio	5	5







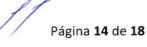
San José de Lagunillas	74	68	De los bienes muebles suministrados, están en uso tres escritorios y tres sillas apilables, el resto está sin uso ya que no cuentan con aula para laboratorio y no tienen suministro de energía eléctrica.	Dotación de mobiliario y equipo para 3 aulas, 1	5	5
San Roque - Irapuato	161	44	De los bienes muebles suministrados, el mobiliario informático y de oficina está en uso y todo el mobiliario de laboratorio esta sin uso porque el proveedor dejo las instalaciones sin concluir.	Dotación de mobiliario y equipo para 3 aulas, 1 laboratorio,1 centro de cómputo	6	6
Valencianita	160	160	De los bienes muebles suministrados, todos los bienes informáticos y de laboratorio, se encuentran sin uso y almacenados, los cuales serán instalados una vez que sea entregado el edificio.	Dotación de mobiliario y equipo para 1 aula, 1 laboratorio,1 centro de cómputo	4	4
El Mármol	75	54	De los bienes muebles suministrados, 54 bienes (informáticos) sin uso, resguardados en la casa de la Tesorera del patronato en la Comunidad de San Vicente del Mármol, mismos que serán instalados cuando se entreguen las obras del edificio del plantel, de acurdo con los testigos, esta parada la obra.	equipo para 5 aulas, 1 laboratorio,1 taller de	8	8
Guangüitiro	104	103	De los bienes muebles suministrados, todos los bienes informáticos están sin uso, falta que el técnico configure todo el equipo informático.	Dotación de mobiliario y equipo para 1 centro de cómputo.	1	1
Potrerillos del Rio	154	24	Del Inventario suministrado, 24 bienes están sin uso porque se está habilitando el taller de alimentos.	Dotación de mobiliario y equipo para 1 aula, 1 taller de capacitación, 1 centro de cómputo.	3	3
21 De Marzo	163	20	20 bienes no están en uso, consisten en 2 mesas de lavado, 1 baño maría, 6 muebles de guardado, 2 desecadores de vidrio, 6 estructuras anatómicas del DNA- ARN, un regulador de voltaje	Dotación de mobiliario y equipo para 5 aulas 1 laboratorio, 1 taller de capacitación.	7	7
Santa Ana del Conde	85	28	De los bienes muebles suministrados, 28 bienes no se usan porque falta habilitar el laboratorio.	Dotación de mobiliario y equipo para 5 aulas 1 laboratorio, 1 taller de capacitación	8	7

Plantel	Activos revisados	Sin	Descripción de lo encontrado	Entregable/meta	Meta	Avances
Santa Teresa 249y	104	104	Los bienes muebles suministrados se encuentra sin uso por estar el edificio de dos plantas en construcción y no hay energía eléctrica.	Sin dato, no se entregab		

## Recomendación 1:

Emisión de oficio de instrucción por parte de dirección General, a la dirección de Planeación, responsable del seguimiento del Proyecto Q2270, para la verificación y registro de avances de las metas/entregables establecidas, de acuerdo con lo realizado en los centros de bachillerato.

#### SISTEMA AVANZADO DE BACHILLERATO Y EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL ESTADO DE GUANAJUATO









# RESPUESTA DEL ÁREA AUDITADA ANTES DEL CIERRE DE AUDITORÍA:

MEM/DAF/020/20 del 22 de enero de 2020 Adriana Margarita Orozco Jiménez Directora de Administración y Finanzas

#### <<RESPUESTA:

Se emitió instrucción por parte de Dirección General con número de oficio MEM/DG/003/2020 y MEM/DG/004/2020 donde se le solicita la verificación del registro de los avances de las metas/entregables a la Dirección de Planeación. >>

En lo que respecta a los centros de Gamba, Juan Martín, Rio Laja, San José de Lagunillas, San Roque, Valencianita, el Mármol, Guanguitiro, Potrerillos del Rio, 21 de Marzo y Santa Ana del Conde ya fueron aclarados en la respuesta al punto previo.

Para el caso de Santa Teresa le anexo oficio MEM/DP/004/202 para dar respuesta a la observación hecha. >>

## ANÁLISIS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

De acuerdo con el informe emitido, la recomendación realizada fue, la emisión de oficio de instrucción a la dirección de planeación para llevar a cabo la verificación y registro de los avances de metas y entregable de acuerdo a lo realizado, a lo que el ente auditado presento los memorándums MEM/DG/003/2020 y MEM/DG/004/2020 signados por el director General para llevar a cabo las acciones de la recomendación, por lo anterior se da por atendida la presente recomendación.

#### Situación detectada 2:

En los casos de los bienes con número de activo 10188855, 10188885 en plantel 21 de Marzo, y 1018948 en plantel Hacienda Arriba, los "Resguardos por recepción de bienes" no indican la fecha real de recepción de los bienes por parte del responsable de los mismos.

#### Antecedentes:

De la revisión física de bienes muebles realizada en agosto de 2019, en los planteles 21 de Marzo y Hacienda Arriba y de acuerdo con los testigos presentes, tres bienes no se recibieron, además en el caso del plantel 21 de Marzo, se proporcionó copia del reporte de mobiliario, equipo y material faltante con fecha 29 de julio de 2019, con las siguientes especificaciones:

Cant	No. de activo	Descripción	Información en formato de "Aclaración de faltantes o excedentes"
1	10188855	MUEBLE DE GUARDADO BAJO DE 1.20 X .60 X .90 MTS	No se recibió el bien antes mencionado. Los
1	10188885	MUEBLE DE GUARDADO ALTO 1.20 X .60 X .90	activos 10188855 y 10188885







Derivado de lo anterior, se solicitó mediante requerimiento los resguardos de los bienes no encontrados, por lo que se nos proporcionó los documentos con los siguientes datos:

Área o departamento: 21 DE MARZO Fecha: 01 de noviembre del 2018

Cant	Descripción	No. de activo
1	MUEBLE DE GUARDADO BAJO DE 1.20 X .60 X .90 MTS	10188855
1	MUEBLE DE GUARDADO ALTO 1.20 X .60 X .90	10188885

Área o departamento: HACIENDA ARRIBA

Fecha: 01 de noviembre del 2018

Cant	Descripción	No. de activo
1	FREGADERO DOBLE TARJA P/LAVADO DE TRASTO	10189487

Posteriormente se realizó una segunda visita a los planteles, y de acuerdo con los testigos, los bienes se recibieron en noviembre de 2019, por lo que los formatos llamados "Resguardo por recepción de bienes" no indican la fecha real de recepción de los bienes por parte del responsable de los mismos.

#### Recomendación 2:

Emitir los documentos resguardo por recepción de bienes donde se señale la fecha real de la recepción por parte de los responsables del resguardo.

### Resultado esperado:

Evidencia de los documentos señalados con la fecha real de recepción de bienes, y oficio de instrucción donde se señale que en lo sucesivo se incluya la fecha real de la recepción de los bienes.

## RESPUESTA DEL ÁREA AUDITADA ANTES DEL CIERRE DE AUDITORÍA:

MEM/DAF/020/20 del 22 de enero de 2020 Adriana Margarita Orozco Jiménez Directora de Administración y Finanzas

#### <<RESPUESTA:

Se hace entrega de los resguardos actualizados conforme se solicitan (carpeta electrónica) es importante mencionar que los bienes cuando se preparan para distribuir a los planteles requieren tanto del etiquetado como del documento del resguardo de entrega recepción, los cuales se elaboran con anticipación a la fecha de entrega de los bienes para poder contar con todo lo necesario para su registro y control, una vez que







son entregados al personal en los planteles, se plasman en dicho documento la fecha de recepción de dichos. >>

## ANÁLISIS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

De acuerdo con el informe emitido, el resultado esperado fue, evidencia documental de los resguardos por recepción de bienes con la fecha real, y el oficio instrucción para que en lo sucesivo se incluya la fecha real de recepción de bienes; a lo que el ente auditado presentó los resguardos con fecha del 10 de octubre de 2019, lo cual es posterior a la fecha de revisión física 29 de julio de 2019, fecha en la que los bienes no fueron encontrados en los planteles, por lo que podemos ver una actualización de los datos. Asimismo, se emitió el memorándum MEM/DG/002/2020 de fecha 9 de enero 2020, signado por el Director General donde se solicita a la Dirección de Administración y Finanzas del SABES, realizar las acciones a fin de atender la recomendación, por lo que el ente auditado realizo la instrucción correspondiente, por lo que se da por **atendida** la presente recomendación.

#### Situación detectada 3:

En el caso de los bienes con número de activo 10189579, 10182146, 10182147, 10182148, 10182150, 10186864, 10181961, 10181965, 10181968 y 10181969, los documentos de transferencias de equipo, presentan información que no corresponde a lo que se evidencio mediante las visitas de revisión, ya que el equipo se trasfirió al plantel Valle de Jerez, y el documento señala las transferencias a Valle de Señora.

#### Antecedentes:

Derivado de la verificación del proyecto Q2270, se llevó a cabo la revisión física de bienes muebles y durante el mes de agosto de 2019 se visitó los planteles 21 de Marzo, León II, Hacienda Arriba y Valle Dorado, donde de acuerdo con los testigos presentes, 13 bienes fueron transferidos a otros planteles, por lo anterior, se solicitó mediante requerimiento dichas trasferencias, por lo que se nos proporcionó los documentos con los siguientes datos:

Activo fijo	Denominación del activo fijo	Fecha de transferencia	Datos para baja del Resguardo	Datos para alta del Resguardo	
пјо		transferencia	Centro educativo	Centro educativo	
10189579	GABINETE PARA TELECOMUNICACIONES	21-10-19	Valle Dorado	Valle de Señora	
10182146	TERMINAL INFORMATICA INCLUYE TECLADO Y MOUSE	21-10-19	León II	Valle de Señora	
10182147	TERMINAL INFORMATICA INCLUYE TECLADO Y MOUSE	21-10-19	León II	Valle de Señora	
10182148	TERMINAL INFORMATICA INCLUYE TECLADO Y MOUSE	21-10-19	León II	Valle de Señora	
10182150	TERMINAL INFORMATICA INCLUYE TECLADO Y MOUSE	21-10-19	León II	Valle de Señora	
10186864	SWITCH	21-10-19	Valle Dorado	Valle de Señora	







10181961	MESA DE TRABAJO 2.40X.55X.75 MTS	21-10-19	Hacienda Arriba	Valle de Señora
10181965	MESA DE TRABAJO 2.40X.55X.75 MTS	21-10-19	Hacienda Arriba	Valle de Señora
	MESA DE TRABAJO 2.40X.55X.75 MTS	21-10-19	Hacienda Arriba	Valle de Señora
10181969	MESA DE TRABAJO 2.40X.55X.75 MTS	21-10-19	Hacienda Arriba	Valle de Señora

Posteriormente el 6 de noviembre de 2019, se realizó una verificación física en el plantel Valle de Señora, en el cual no fueron encontrados los bienes, de acuerdo con los testigos, los bienes mencionados fueron transferidos al plantel Valle de Jerez, situación que fue confirmada mediante una verificación llevada a cabo el 7 de noviembre de 2019.

#### Recomendación 3:

Emitir y verificar que los documentos de trasferencia de equipo contengan la información real, y evitar con esto registros en inventario y documentos con datos no certeros, para tener un adecuado control de los activos de la entidad.

## Resultado esperado:

Evidencia de los documentos señalados con los datos de transferencia reales.

## RESPUESTA DEL ÁREA AUDITADA ANTES DEL CIERRE DE AUDITORÍA:

MEM/DAF/020/20 del 22 de enero de 2020 Adriana Margarita Orozco Jiménez Directora de Administración y Finanzas

#### <<RESPUESTA:

Se hace entrega de los resguardos actualizados conforme se solicitan (carpeta electrónica) es importante mencionar que los bienes cuando se preparan para distribuir a los planteles requieren tanto del etiquetado como del documento del resguardo de entrega recepción, los cuales se elaboran con anticipación a la fecha de entrega de los bienes para poder contar con todo lo necesario para su registro y control, una vez que son entregados al personal en los planteles, se plasman en dicho documento la fecha de recepción de dichos. >>

## ANÁLISIS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

#### Recomendación 3.

De acuerdo con el informe emitido, el resultado esperado fue presentar evidencia del documento de transferencia con los datos reales ya que los documentos indican que los 10 bienes mencionados en la recomendación, fueron transferidos a valle de Señora y físicamente se encentran en Valle de Jerez; a lo que el ente auditado presento la evidencia indicada con la corrección de la información, por lo anterior se da por atendida la presente recomendación.